

MENDOZA, 27 FEB 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1580/2023, en las que el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Geotécnica", solicita se acrediten los cursos aprobados por el alumno Ing. David Enrique AGÜERO, realizados en otra carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 191/2011-CD en su Artículo 1° se aprueba el "Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado", detallando en su Anexo C el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo o bien en Instituciones Universitarias reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al Ing. David Enrique AGÜERO (CI N° 26.059.290-4), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 57/2021-CS – Plan de Estudio de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Geotécnica":

<u>CURSO</u>	<u>HORAS</u>
. Métodos Numéricos.	40
. Dinámica Estructural.	40
. Comportamiento Mecánico de Suelos.	50
. Dinámica de Suelos e Ingeniería Geotécnica Sísmica.	40

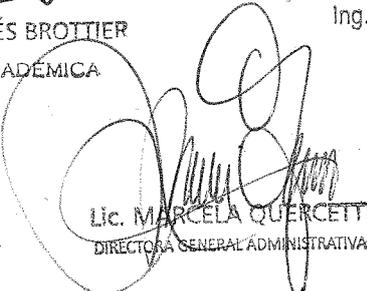
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 019/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA